



INTERTEC
CARRERAS TÉCNICAS

INTERTEC
CARRERAS TÉCNICAS

www.metro.inter.edu/carreras_tecnicas

Tel. (787) 620-2047

 INTERPUERTORICO  INTERPUERTORICO

 INTERMETRO  INTERPUERTORICO

**ENFERMERÍA PRÁCTICA
CON ÉNFASIS EN CUIDADO
PROLONGADO**

**Edificio Bernardini
Hato Rey
Tel. (787) 620-2047**

ENFERMERÍA PRÁCTICA CON ÉNFASIS EN CUIDADO PROLONGADO (C002)

Este programa capacita al estudiante para ofrecer cuidado de enfermería con las competencias requeridas a un(a) profesional de enfermería práctica. El propósito del programa es capacitar al estudiante para ofrecer cuidado de enfermería con las competencias requeridas en un(a) enfermero(a) práctico(a) con énfasis en el cuidado prolongado del paciente en cualquier etapa y desarrollo de su condición.

PRIMER TÉRMINO	CRÉDITOS	SEGUNDO TÉRMINO	CRÉDITOS
CNUR-0170 Fundamentos de Enfermería Práctica	2	CNUR-0245 Cuidado del Paciente Adulto con Condiciones Médico Quirúrgicos	3
CNUR-0180 Fundamentos de Farmacología para Enfermería	3	CNUR-0345 Cuidado Materno Neonatal	2
CNUR-0185 Principios Básicos de Anatomía y Fisiología	3	CNUR-0355 Cuidado Pediátrico	2
CNUR-0251 Cuidado del paciente envejeciente en el hogar y en centros de cuidado	3	CNUR-0291 Internado en Enfermería Práctica	3
CMED-0130 Matemática Comercial Básica	2	CMED-0110 Español Comercial Básico	2
	13	CMED-0120 Inglés Comercial Básico	2
			14

¡MATRICÚLATE!

BECA PELL Y BECAS INSTITUCIONALES DISPONIBLES SI CUALIFICAS.
Estamos ubicados en el Edificio Bernardini, a pasos de la Estación Roosevelt del Tren Urbano.

REQUISITO DE ADMISIÓN:
Cuarto año de escuela superior.

TOTAL DE CRÉDITOS 27 TOTAL DE HORAS 1,035
OTRAS OFERTAS ACADÉMICAS DISPONIBLES

Y tú, ¿qué esperas?

Matricúlate, tu éxito comienza aquí.

Oferta académica al 1 de febrero de 2016.
La UIPR posee Licencia de Renovación del Consejo de Educación de Puerto Rico y está acreditada por la Middle States Commission on Higher Education. Los ofrecimientos y acreditaciones profesionales de los programas académicos pueden variar por unidad académica. Existen ayudas económicas si cualificas. No se discriminará contra ningún estudiante / solicitante por razón de raza, color, religión, género, origen nacional, edad, estado civil, apariencia física, afiliación política o cualquier otra clasificación protegida por el título IX de la ley de educación de 1972, por la Sección 504 de la ley de Rehabilitación de 1973, por la Ley de Americanos de 1990, según enmendada, o por cualquier otra ley o reglamentación estatal o federal aplicable.